

RECOMENDACIONES PARA LA CORRECTA CONVIVENCIA. NORMAS DE CONVIVENCIA QUE TIENEN QUE VER CON LA PERSONA

1. **Interacciones Sociales:** es importante recordar que todas las interacciones sociales deben realizarse utilizando mascarilla y conscientes de mantener una distancia prudente, no menor a 1.5 metros, o según las disposiciones gubernamentales del país en el que se encuentren.

- **Saludo:** para evitar el contagio del COVID-19, a partir del contacto personal, es mandatorio no recurrir a los besos en la mejilla y al apretón de manos al momento de saludarse entre compañeros de labores. Pueden utilizar saludos alternativos con simples movimientos de cabeza, que minimicen la propagación de dicho virus.
- **Conversaciones en pasillos, estaciones de trabajo y de café:** se solicita evitar las interacciones en los pasillos y estaciones de trabajo, pues esto, además de bloquear el paso a otros colaboradores, rompe el distanciamiento social.
- **Celebraciones diversas:** celebraciones de cumpleaños, aniversarios, entre otros, quedan suspendidas por el momento. Pueden hacer uso de los medios electrónicos para realizar los saludos respectivos.

2. **Vestimenta y accesorios personales:** adicional al uso de ropa cómoda y adecuada para el ambiente de trabajo, así como mantener los zapatos limpios y lustrados, existen otras recomendaciones relacionadas con nuestra imagen personal:

- **Uñas de las manos:** se recomienda el uso de las uñas cortas y evitar las uñas acrílicas, debido a que las uñas largas, con esmalte o extensiones, pueden albergar cualquier virus más fácilmente.
- **Joyas:** estudios demuestran que el virus puede permanecer hasta tres días en objetos y superficies no porosas como el plástico y el acero inoxidable. Además, los relojes y anillos son accesorios que impiden el correcto lavado de nuestras manos. Los aretes y otros accesorios que están expuestos facilitan que el virus puede estar presente en ellos. En este sentido, recomendamos evitar el uso de accesorios y joyas.